



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 731244089001-2020-00050

Demandante: Juan Carlos Moscoso Camacho

Demandado: Oscar Israel Moreno Grijalba y otro

Teniendo en cuenta la constancia secretarial obrante a folio que antecede y dado el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante (Fls. 27 al 29); el Despacho resuelve **NO TENER EN CUENTA** para efectos de la notificación por aviso de los demandados, Oscar Israel Moreno Grijalba y Adriana Ximena Gómez Díaz; los documentos allegados por la parte demandante, obrante a folios 27 al 29 del expediente; toda vez que no se ha realizado la citación para la notificación personal de los demandados, la cual se debe agotar previo a la notificación por aviso; tal y como lo establecen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ